

HABLEMOS DE DERECHOS



ATENCIÓN MÉDICA

Toda persona tiene derecho a ser asistida por médicos. Sólo pueden dejar de atenderte cuando se haya hecho cargo otro médico o personal competente.

Trato digno y respetuoso, ¿qué significa esto en la práctica?

Que te traten bien, que respeten tus pensamientos sobre cuestiones de género, pudor e intimidad. Las personas que te acompañan también tienen este derecho al trato digno.

ESTADO DE SALUD

Tenés derecho a que los médicos te den una explicación clara sobre:

- Tu estado de salud.
- Los beneficios y riesgos de los tratamientos que te recomiendan.
- Las consecuencias de no seguir los tratamientos recomendados.
- También tenés derecho a negarte a recibir toda o parte de la información que no quieras conocer.

¿Puedo pedir que mi estado de salud no se dé a conocer?

Sí. Como paciente tenés derecho a que los equipos médicos respeten tu intimidad y no den a otras personas información sobre tu salud.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es la aceptación de un tratamiento recomendado luego de que tu médico te explica sus beneficios y riesgos. Podés hacer todas las preguntas que quieras al médico antes de dar tu consentimiento.

Casos excepcionales en los que los médicos pueden atenderte sin tu consentimiento.

- Existe grave peligro para la salud pública.
- Está en grave peligro tu salud o tu vida.

El consentimiento informado ¿debe darse por escrito?

Debe darse por escrito cuando se trata de operaciones, internaciones y tratamientos invasivos o riesgosos.

DIRECTIVA ANTICIPADA/ RECHAZO DE TRATAMIENTO

¿Puedo decidir no recibir determinados tratamientos?

Sí. Toda persona mayor de edad puede dejar por escrito que acepta o rechaza determinados tratamientos médicos, preventivos o paliativos. Podés cambiar de opinión en cualquier momento.

¿Puedo rechazar tratamientos que prolongan la vida artificialmente?

Sí. En caso de tener una enfermedad irreversible o en estado terminal, tenés derecho a negarte a que te alimenten, te hidraten, o te reanimen si esos procedimientos producen mucho sufrimiento y no sirven para que tu salud mejore.

También tenés derecho a pedir que te retiren las medidas de soporte vital si no sirven para que tu salud mejore.

Si tengo una enfermedad terminal ¿puedo recibir los cuidados necesarios para no sufrir?

Sí. Se llaman cuidados paliativos. Son las atenciones y tratamientos que se dan a los enfermos terminales para mejorar su calidad de vida y evitar el dolor. Tenés derecho a recibirlos.

